



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 001754 - 2019/ED-SAN IGNACIO.**

San Ignacio;

11 MAR 2019

VISTO; El expediente N° 7316 de fecha 27 de febrero del 2019 en 02 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la Profesora ROSITA EVELLA CALLE ALVARADO de la I.E. N° 16875 Barrio Nuevo, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por incapacidad Temporal para el Trabajo – enfermedad común, a partir del 20/02/2019 al 10/03/2019 (19) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 -- Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184° y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

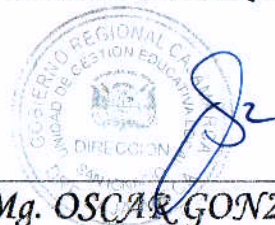
De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por **Incapacidad Temporal – enfermedad común** a la Profesora **ROSITA EVELLA CALLE ALVARADO** de la I.E. N° 16875 Barrio Nuevo, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **20/02/2019 al 10/03/2019 (19)** días según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-245-00010403-19 fecha de otorgamiento: 25/02/2019. Código Modular N° 1027858312, Nivel Remunerativo "IV" – 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

